

Radicación: N° 2015-362
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Nohora Bertha Espinosa Moreno
Accionado: Nación Ministerio de Educación Nacional y otros



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

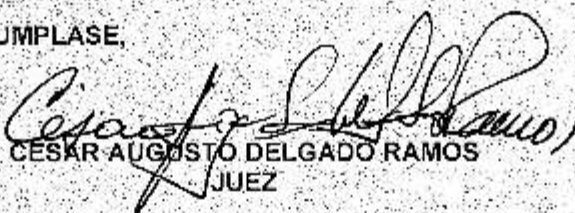
Ibagué, veinticinco (25) de abril de dos mil diecisiete (2017)

Radicación: 2015-362
Medio de Control: NULIDAD Y RETABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: NOHORA BERTHA ESPINOSA MORENO
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTROS.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del veinticuatro (24) de marzo de dos mil diecisiete (2017)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el doce (12) de octubre de dos mil dieciséis (2016)².

Por secretaría liquidense las costas, conforme lo indicado en las sentencias de primera y segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 143-146
² Folios 106-109